



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01091039- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-863-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2024-01091039- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, con respecto a la aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por el Prof. Pablo Edgardo DAGASSAN.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-863-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

